



Secretaría Afiliaciones.

- Dar seguimiento a los procesos de afiliación y desafiliación, conforme lo establecido en el Estatuto del SITRAINA y a los acuerdos de la Junta Directiva.
- Asistir puntualmente a las reuniones de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- Presentar cinco días previo a la Asamblea General Ordinaria, el informe de la Secretaría de Afiliación con las actividades desarrolladas durante el período en cuestión.
- Estar exento de amonestaciones de cualquier tipo por acoso laboral o sexual a la hora de la elección o durante el período electo.